

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1570^a

SESION: 13 DE JULIO DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1570)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncias del Senegal:	
Carta, de fecha 6 de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251)	1

NOTA

Las **signaturas de los documentos de las Naciones Unidas** se componen de **letras mayúsculas y cifras**. La **mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en **Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad**. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de **Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad**. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1570a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 13 de julio de 1971, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. J. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1570)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncias del Senegal:

Carta, de fecha 6 de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncias del Senegal

Carta, de fecha 6 de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con la decisión tomada en la reunión precedente, invito al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal y al representante de Guinea a ocupar sus lugares a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. K. Gaye, (Senegal) y el Sr. E. H. A. Abdoulaye Touré (Guinea), ocupan sus asientos a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Por otra parte, acabo de recibir sendas comunicaciones de los representantes de Malí [S/10260] y de Sudán [S/10262], en las que piden se les permita participar en este debate.

3. De conformidad con el reglamento y con la práctica habitual, con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes de Malí y de Sudán a participar en el debate, sin derecho a voto. Como la cantidad de asientos en la mesa del Consejo es limitada, invito a los representantes de Malí y Sudán a ocupar los lugares que les han sido reservados en esta Sala, en el entendimiento de que se les invitará a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando formulen sus declaraciones.

Por invitación del Presidente, el Sr. S. Traoré (Mali) y el Sr. A. Lisa (Sudán), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo continuará ahora el examen de la cuestión que figura en el orden del día. Deseo llamar la atención de ustedes sobre la carta dirigida al Presidente del Consejo por 35 Estados Miembros, contenida en el documento S/10259.

5. El primer orador de la lista es el representante de Malí, a quien invito a ocupar el asiento que lo ha sido asignado en la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el representante de Malí.

6. Sr. TRAORÉ (Mali) (*interpretación del francés*): Agradezco al señor Presidente y a los miembros del Consejo la ocasión que me brindan de hacer uso de la palabra sobre el tema inscripto en el orden del día.

7. Las autoridades portuguesas, condenadas ya por este Consejo debido a sus atentados deliberados contra la integridad territorial y la soberanía de Estados Miembros de esta Organización Internacional, son de nuevo autoras de hechos que denunció ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal [1569a. sesión] con el tono que corresponde a la denuncia de estos crímenes.

8. No mencionaré la tremenda lista de inocentes matados en el Senegal, pobres adolescentes cuya existencia podría haber sido brillante. No recordaré los casos del ganado sacrificado, los cereales robados, las chozas incendiadas y las tentativas de destrucción de obras públicas y secuestro de ciudadanos de los que se han puesto al margen de la ley divina y humana.

9. Estas prácticas no son aisladas: forman parte del comportamiento político del Gobierno portugués. En efecto, la agencia France-Press, el 1° de febrero último, recogió las declaraciones inquietantes de un desertor del ejército portugués, el Capitán Jaime Morais, que, en una entrevista publicada por el periódico sueco *Aftonbladet*, explicó su actitud diciendo que se basaba en "su negativa a seguir las instrucciones que recibió de incendiar aldeas y de hacer fuego sobre los civiles", y "en nombre del prestigio portugués", según sus palabras. El señor Morais es un artesano en la materia. Como todos los hombres respetuosos de la vida, tiene una conciencia que, más allá de declaraciones engañosas, toma como testigo a la opinión internacional para advertirle el peligro que entraña la megalomanía de Portugal, de la cual vemos una nueva manifestación en este escalamiento de asesinatos.

10. Pero si las palabras de esa persona fuesen puestas en duda, el Consejo podría recordar el informe de la Comisión que envió al Senegal para estudiar la reanudación de bombardeos realizados por Portugal. La colocación de minas es un aspecto inquietante de la cuestión, pero sólo uno. En verdad, lo que debería preocuparnos es saber el peligro que hace correr Portugal a la paz e integridad de los territorios africanos.

11. Del análisis de los hechos reprochados a Portugal — de que hablan los documentos S/10227, del 17 de junio, y S/10251, del 6 de julio — surge que ese país funda su política en el orimen gratuito. La moral portuguesa consiste en robar y apoderarse de los frutos de los agricultores pacíficos. Lo menos que puede decirse es que esto se encuentra en contradicción flagrante con la otra moral, en nombre de la cual la comunidad internacional se movilizó para aliviar los sufrimientos de todos aquellos que por diversas razones están necesitados.

12. En realidad, más allá del aspecto puramente militar de este asunto, Portugal no trata más que de crear, a su propia imagen, zonas donde la actitud arbitraria y la dictadura militar impedirían la evolución normal, política, económica y social de los pueblos, política ésta evidentemente contraria a su dominación colonial.

13. El Senegal es víctima de esa aberración política. La solidaridad natural que vincula a ese país con el mío nos hace comprender, en forma particular, el peligro que entraña ese comportamiento para la paz y la seguridad del mundo. Esta comprensión es también la de todos los miembros de la Organización de la Unidad Africana, y no sin razón el Consejo de Ministros de la misma declaró que la presencia del colonialismo portugués en el continente africano es una seria amenaza para la paz y la seguridad de los Estados africanos independientes. Pero ¿no será nutrirse de graves ilusiones el creer que la paz puede comprometerse en el África y mantenerse en otras partes?

14. Portugal juega con la seguridad de todos nosotros. Este Consejo tiene como misión fundamental la de mantener la paz y restablecerla donde sea violada. Este Consejo tiene en la Carta medios suficientes para lograr este objetivo.

15. Y realizarlo a tiempo. Para ello es indispensable que de la manera más firme recoja el guante lanzado por las autoridades portuguesas. El jefe de la diplomacia senegalesa ha destacado a la atención de ustedes los casos de agresión de Portugal en el momento mismo en que los comisarios del Consejo realizaban su investigación. El Gobierno portugués acaba de renovar su postura, pues al terminar su declaración de ayer, el Ministro senegalés informó al Consejo del ataque a una aldea senegalesa en estos días, es decir, cuando el Consejo tenía ya este tema a su consideración.

16. Las razones de esta temeridad las conocemos. El jefe de Estado de Malí ya lo observó en noviembre último, cuando hizo alusión a la agresión portuguesa contra Guinea. Declaró: "Quiero decir que el agresor se ha sentido alentado por la impunidad y por la complicidad culpables de que siempre se ha beneficiado." El Senegal, Zambia, la República Popular del Congo, la República Democrática del Congo y la República de Guinea han sufrido las consecuencias trágicas de tal impunidad y de tal complicidad.

17. El Consejo tiene el deber de tomar medidas para que el aliento dado a Portugal no contamine el ambiente político internacional. Las minas traicioneramente colocadas en el camino de los civiles senegaleses y las llamas que devoran las cosechas de los campesinos son signos precursores de una tragedia contra la cual todos debemos movilizarnos. Portugal es ejecutor de obras cuyo objetivo aparece claro: confiscar la independencia reciente de los Estados africanos y romper la voluntad de millones de hombres que quieren vivir libres, de acuerdo con el derecho natural de los pueblos a disponer de sí mismos. A la luz de los hechos relatados por la delegación senegalesa, el Consejo de Seguridad tiene que decidir entre dos filosofías completamente incompatibles: la primera, que se conforma al espíritu y a la letra de la Carta y que, respetuosa de la dignidad humana, no pone otras trabas al florecimiento de los valores humanos que las que surgen de toda vida internacional equilibrada; la segunda, que surge de la violación, del empujamiento absurdo. La comunidad internacional tiene que aplicar métodos pacíficos cuando se vea frente a la primera filosofía; pero, al combatir la segunda, debe demostrar la implacable firmeza que asegure su propia supervivencia. He aquí la alternativa que se nos impone a todos, particularmente a los miembros del Consejo de Seguridad.

18. Portugal ha demostrado que no lo asustan en grado alguno las advertencias de las resoluciones ya tomadas por el Consejo contra su política de violación de la soberanía e integridad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como se dice generalmente: a grandes males, grandes remedios. Sería comprender la preocupación del Gobierno del Senegal el esperar que al final de estas deliberaciones el Consejo tome las medidas capaces de contener definitivamente a los agresores profesionales. Así, hará justicia al Senegal y a todos los que, en diversos planes, luchan incansablemente por la paz.

19. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, el Consejo de Seguridad se ha reunido para examinar la grave situación creada por los nuevos actos hostiles cometidos por Portugal contra un Estado africano soberano, la República del Senegal.

20. No se trata de un incidente aislado, ni de una acción única, sino de un nuevo eslabón de la vieja cadena de acciones hostiles de Portugal contra los países africanos, en este caso el Senegal. Se trata de acciones agresivas de los colonizadores portugueses que tienen un carácter premeditado y sistemático.

21. El Consejo ha escuchado el discurso sumamente enojados del Ministro de Asuntos Exteriores del Senegal. Ha adivinado éste hechos convincentes e incontrovertibles que confirman la agresión. Como se desprende de los datos citados en su intervención, en los últimos tiempos ha habido muchos casos más de violación de la integridad territorial, la intangibilidad y la soberanía del Senegal por las fuerzas portuguesas, ataques armados de las fuerzas regulares de Portugal contra núcleos de población senegaleses, intrusión de aquéllas en el territorio del país, bombardeos artilleros, colocación de minas en territorio senegalés y otros actos de agresión por parte de Portugal.

22. Como indicara en repetidos comunicados el Gobierno de ese país, la integridad territorial y la intangibilidad del Senegal han sido violados burda y repetidamente por las fuerzas armadas portuguesas.

23. Según hemos oído decir repetidas veces en el Consejo de Seguridad, ya en diciembre de 1961 las fuerzas armadas portuguesas habían cometido tres actos de agresión contra el Senegal. En abril de 1963 el Consejo de Seguridad aprobó una resolución especial [178 (1963)] en la que condenaba toda intrusión de las fuerzas portuguesas en el territorio del Senegal. Ya por entonces el Consejo exigió del Gobierno de Portugal que adoptase todas las medidas necesarias para no permitir violación alguna de la soberanía y la integridad territorial del Senegal, Portugal, sin embargo, no dio cumplimiento a esta decisión del Consejo, imperativa conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Antes bien, continuó y continúa su política de hostilidad y agresión hacia el Senegal. Posteriormente, en 1965 y 1969, el Consejo de Seguridad se vio forzado a examinar de nuevo los actos de agresión de Portugal contra el Senegal. En su resolución 273 (1969) aprobada en diciembre de 1969, el Consejo condenó severamente a las autoridades portuguesas por los actos de agresión contra el Senegal y pidió una vez más a Portugal que cesara inmediatamente de violar la soberanía y la integridad territorial del Senegal. Además, el Consejo declaró abierta e inequívocamente en esa resolución que, en caso de que Portugal no cesara tales violaciones, el Consejo se reuniría para estudiar otras medidas.

24. Sin embargo, ahora parece evidente que tampoco esa grave advertencia sirvió de lección a Lisboa. Las fuerzas armadas portuguesas han sometido a repetidos ataques no sólo al Senegal, sino también a la República de Guinea, la República Democrática del Congo, la República Popular del Congo, la República Unida de Tanzania y Zambia. En su intervención de ayer, el distinguido representante de Guinea, Embajador Touré, recordó al Consejo de Seguridad la agresión contra Guinea.

25. En todos los miembros del Consejo sigue intacto el recuerdo de los acontecimientos relacionados con la agresión de Portugal contra la República de Guinea, en noviembre del año pasado. Por vez primera en la historia de las Naciones Unidas se envió en aquella ocasión al lugar de la agresión, en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, una misión del Consejo de Seguridad compuesta de cinco de sus miembros¹. Dicha misión cumplió brillantemente la tarea que le impusiera el Consejo. Con datos documentales y hechos concretos desmascaró a los agresores portugueses quienes al amparo de la oscura noche tropical y subrepticamente, perpetraron un ataque contra la capital de la República de Guinea. Los colonizadores portugueses están empeñados en una guerra de exterminio contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Y así, las guerras coloniales que los colonizadores portugueses vienen haciendo a lo largo de muchos años contra los pueblos de África que oprimen, se están convirtiendo cada vez más en guerras contra los Estados africanos independientes.

¹ Para el Informe de la Misión Especial, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento Especial No. 2*.

26. Es indudable que la soberanía y la seguridad de los Estados independientes del África y, en consecuencia, la paz y la seguridad del continente africano, sólo podrán consolidarse poniendo inmediatamente fin a esas guerras coloniales contra los pueblos africanos, y concediendo la independencia sin más tardanza a todos esos pueblos como lo exige la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

27. Las repetidas provocaciones armadas de los colonizadores portugueses, cada vez más frecuentes, a los Estados africanos independientes, no pueden por menos de atraer la atención constante del Consejo de Seguridad y de todos los Estados amantes de la paz. Estas acciones agresivas son continuación directa de la política colonial de Portugal, condenada en las decisiones de las Naciones Unidas, que tiene por objeto reprimir los movimientos de liberación nacional en los territorios que se encuentran bajo su dominación y mantener a los pueblos de esos territorios bajo un régimen de opresión colonial.

28. En su lucha contra el movimiento de liberación nacional, el colonialismo portugués se coliga, como es sabido, con el racismo sudafricano y sudrhodesiano. Esta triple alianza criminal de colonizadores y racistas la utilizan las fuerzas del imperialismo para luchar contra los jóvenes Estados africanos, que aspiran a afirmar su independencia política y nacional y para reprimir el movimiento de liberación nacional de los pueblos africanos, dirigido contra la dominación colonial y racista del África meridional. El imperialismo utiliza a los colonizadores portugueses como fuerza de choque contra los pueblos del África amantes de la libertad. Precisamente por esto goza Portugal de la protección y el apoyo de las fuerzas imperialistas, en primer lugar, de algunos de sus amigos y aliados de la NATO.

29. Esto explica también que Portugal adopte en el continente africano una actitud tan provocadora y que ignore las decisiones de las Naciones Unidas.

30. Los imperialistas no quieren que se afiance la independencia de los países que se han liberado del colonialismo. En su informe ante el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Secretario General, L. I. Brezhnev, subrayó especialmente que

“No hay crimen que no sean capaces de cometer los imperialistas en su propósito de mantener o establecer su dominación sobre los pueblos de las ex colonias o de otros países que se han desasido de las tenazas de la explotación capitalista. El pasado decenio nos ha dado muchas pruebas más de ello.”

31. Los hechos aducidos en la sesión del Consejo sobre las acciones hostiles de Portugal contra el Senegal confirman con nueva fuerza tan acertadas conclusiones. El imperialismo trata con todas sus energías y por todos los medios de mantener su dominación en el África meridional. A dicho fin apoya a los regímenes coloniales y racistas allí existentes, atizando con ello la ideología y la práctica misantrópicas del terror racista y del *apartheid*. Los imperialistas aspiran a conservar la parte sur del continente africano como bastión del colonialismo y del racismo y hucor de ella

un contro de operaciones para crear continuas amenazas y lanzar ataques armados contra los países y pueblos africanos que aman la libertad.

32. Por ello, la aguda lucha política internacional, que adopta frecuentemente la forma de conflicto armado y de choque militar entre los pueblos de Africa, por una parte, y las fuerzas del colonialismo y del racismo, por otra, hace tiempo que ha desbordado el marco del conflicto local, para convertirse en uno de los grandes problemas internacionales de la actualidad. Y hace tiempo que las Naciones Unidas vienen prestando a este problema seria y detenida atención. El colonialismo, el racismo y el *apartheid* no son "asunto interno" de Portugal, de la República de Sudafrica y de Rhodesia del Sur, como tratan de hacernos creer los gobernantes de esos países. El colonialismo, el racismo y el *apartheid* son fuente constante y peligrosa de graves conflictos de guerras y de tensión internacional. Su existencia supone un desafío a toda el Africa independiente, a toda la humanidad progresista. La total eliminación de los restos del colonialismo y del racismo en Africa responde al interés de mantener y consolidar la paz universal y la seguridad de todos los pueblos.

33. Recurriendo a la mentira y el engaño, ocultándose tras demagógicas proclamaciones de una pretendida ayuda a esos pueblos, el imperialismo trata con fuego, bombas y sustancias tóxicas, de imponer a los pueblos liberados un régimen de dominación neocolonialista.

34. Los colonizadores portugueses tienen la experiencia y la práctica de sus viejos aliados en el arte del engaño y en el de hacer pagar a justos por pecadores, recurriendo a procedimientos propios, por lo común, de raterillos o provocadores al servicio de la policía. Baste recordar que en cada una de las minas colocadas en territorio del Senegal los provocadores portugueses habfan puesto la marca "fabricación rusa". Esta artimaña es de tan baja estofa y denota una ignorancia tan elemental de la técnica del marcado de minas que al punto se oía de vez a los provocadores que la urdieron. Tan deplorables intentos no pueden dar lugar más que repugnancia y desprecio.

35. A la presión imperialista en el Africa meridional se oponen la férrea unidad y el anticolonialismo militante de los países y pueblos africanos, que propugnan resueltamente la liquidación de los focos de colonialismo que subsisten en suelo africano. Los Estados del Africa, con el apoyo de todas las fuerzas ant imperialistas del mundo, exigen mancomunada y solidariamente que se acelere el proceso de completa depuración del Africa de colonialismo y de racismo. Las terminantes exigencias del Africa en este punto se han hecho sentir de nuevo en la octava Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Africa celebrada recientemente en Addis Abeba². Dicha Conferencia condenó también resueltamente a Portugal por sus descaradas y repetidas violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Senegal. Con este motivo, 35 Estados africanos se han dirigido al Consejo de Seguridad en una carta especial, de la que hemos tenido noticia en la sesión de hoy por boca del Presidente. Este acto criminal, se dice en dicha carta, representa una nueva etapa de in-

tensificación de la agresión de los fascistas portugueses contra la integridad y la soberanía de la República del Senegal y contra los Estados africanos independientes que lindan con los territorios africanos bajo dominación portuguesa. Por medio de los 35 Estados que han suscrito el documento, es toda Africa la que omite tal juicio sobre los nuevos actos de agresión de Portugal. En su justa lucha por la libertad y la independencia de los pueblos africanos, Africa, deposita grandes esperanzas en el Consejo de Seguridad, y es deber del Consejo tenerlo en cuenta y adoptar medidas concretas y eficaces. En esta cuestión Africa pone también sus esperanzas en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Hace poco el Emperador de Etiopia ha dirigido personalmente un llamamiento al Vicepresidente de los Estados Unidos de América, el señor Agnew, para que los Estados Unidos de América, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, presten su ayuda y concurso en la lucha por liberar totalmente a Africa del colonialismo. El señor Agnew, según ha informado la prensa norteamericana, ha respondido en "términos generales" ("*replied in general terms*").

36. Esto no obstante, para luchar eficazmente por la total eliminación del colonialismo en Africa, precisamos de las Naciones Unidas y de los miembros del Consejo de Seguridad, no términos generales, sino hechos concretos. Y, sin embargo, algunos Estados, incluso ciertos miembros del Consejo, no sólo no prestan ayuda a los pueblos africanos en su justa lucha por la libertad y la independencia nacional, sino que de hecho tratan de obstaculizar la culminación del proceso de descolonización. Como es sabido, en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución de la Asamblea General 2734 (XXV)], aprobada por todos los Miembros de esta Organización, a excepción de Sudafrica, en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se hace un llamamiento directo a todos los Estados para que presten asistencia a fin de conseguir la rápida eliminación del colonialismo o de cualquier otra forma de dominación extranjera. Esto no obstante, ignorando este mensaje, algunos países han reaccionado a su manera a dicho llamamiento, llegando algunos a retirarse incluso del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

37. Al enfocar la cuestión que discutimos, la Unión Soviética parte como cuestión de principio, de una posición de apoyo constante a los pueblos que luchan por su liberación nacional y contra el colonialismo y el racismo. Dicha posición ha hallado de nuevo claro y nítido reflejo en el Programa de la lucha por la paz y la cooperación internacional y por la libertad y la independencia de los pueblos, expuesto en el informe de L. I. Brezhnev y aprobado por el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. En el Programa se insta a todos a hacer lo posible por lograr la rápida y plena aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre eliminación de los restos de los regímenes coloniales, así como la condenación y el boicot universales del racismo y el *apartheid* en todas sus formas y manifestaciones. Guiándose siempre por este Programa, la Unión Soviética, que sigue una política de paz y amistad entre los pueblos, continuará sosteniendo una

² Celebrada desde el 21 al 23 de junio de 1971.

lucha resuelta contra el imperialismo y el colonialismo, ayudando a los pueblos que luchan por su libertad nacional y su independencia y contra la agresión imperialista, y resistiendo a los planes y maniobras diversivas de los agresores.

38. El Consejo de Seguridad no debe contentarse con examinar la cuestión de la reiterada política de agresión de Portugal contra el Senegal. El interés de la paz y la seguridad, el interés de que se observe la Carta de las Naciones Unidas, cuyas disposiciones deben acatar obligatoriamente los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no sólo de palabra, sino también con hechos, exige que el colonizador y agresor reciba el castigo que merece y que se adopten medidas eficaces que hagan imposible la repetición de semejantes actos de agresión. En general, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben adoptar, de conformidad con la Carta, medidas destinadas a asegurar que no quede impune ni un solo acto de agresión, que no quede impune ninguno de los que prepararon y ejecutaron la agresión.

39. La delegación soviética estima que el Consejo de Seguridad debe abordar con la mayor seriedad la cuestión que debatimos. No podemos mostrarnos indiferentes y pasar por alto tan gravísimas violaciones por Portugal de las disposiciones básicas y angulares de la Carta de las Naciones Unidas.

40. La Carta obliga a todos los Miembros de las Naciones Unidas a abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza, así contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado, como en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Portugal viola gravemente estas importantísimas disposiciones de la Carta, cometiendo actos de agresión contra el Senegal. Con ello viola también Portugal la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

41. Al examinar esta cuestión hay que tener igualmente en cuenta el hecho de que, aparte de la advertencia hecha por el Consejo de Seguridad a Portugal en relación con su agresión al Senegal, hay una segunda advertencia, también seria, a Lisboa. Existe la resolución del Consejo de Seguridad 290 (1970), adoptada en relación con la agresión de Portugal a la República de Guinea. El párrafo 8 de dicha resolución dice que el Consejo de Seguridad

"Advierte solemnemente al Gobierno de Portugal que en el caso de cualquier repetición de los ataques armados contra Estados africanos independientes, el Consejo de Seguridad considerará inmediatamente la adopción de providencias o medidas eficaces y apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas."

42. El Consejo de Seguridad debe adoptar ahora las medidas necesarias para cortar de raíz los actos de agresión de los colonizadores portugueses, que atentan contra la soberanía y la independencia del Senegal y de otros países africanos y violan las decisiones del Consejo de Seguridad.

Adoptando una decisión así, el Consejo de Seguridad contribuiría significativamente a la causa del fortalecimiento de la paz en Africa y de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

43. La delegación soviética estima necesario que el Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas, sobre el que recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, adopte medidas inmediatas y tajantes contra los Estados que con sus acciones violan gravemente la Carta y crean una seria amenaza a la paz y la seguridad en Africa, amenaza que no sólo persiste, sino que cobra cada día nuevas formas y dimensiones más peligrosas.

44. La delegación de la URSS prestará pleno apoyo a todas las medidas eficaces que el Consejo de Seguridad tome para cortar de raíz los actos de agresión de los colonizadores portugueses y condenar y castigar severamente al agresor.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): He recibido una carta del representante de la República Islámica de Mauritania, en la que solicita que se le permita participar en el debate del Consejo sin derecho a voto [S/10261]. Si no hay objeciones por parte del Consejo, lo invitaré a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. E. M. Bal (Mauritania), ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el señor Abu Eisa, Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán. Lo invito a ocupar su lugar en la Mesa del Consejo y le doy la palabra.

47. Sr. EISA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Muchas gracias, señor Presidente, por darme esta posibilidad de dirigirme al Consejo.

48. En los últimos días le he consultado a usted y a otros miembros del Consejo, al igual que al Secretario General, en mi calidad de actual Presidente del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, acerca de la cuestión de Namibia, problema que representa a la vez una afrenta a la dignidad africana y un reto al prestigio de las Naciones Unidas. Hoy, en esta misma calidad, deseo dirigirme al Consejo de Seguridad, reunido para considerar otro problema que nos afecta a todos en Africa: el de Portugal.

49. Portugal y Sudafrica son, en verdad, dos caras de una misma moneda. Representan los mismos intereses, parten de una misma filosofía, adoptan la misma estrategia y recurren a la misma brutalidad étnica.

50. El inquietante cuadro esbozado ayer por mi hermano, el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, es sólo un episodio en una larga historia de desdén a la moral universal, de violaciones del derecho internacional y de el mismo frente a la opinión pública mundial. Lo que escuchó ayer el Consejo debería examinarse dentro del marco de las muchas quejas que, en los últimos cinco años,

ha recibido este órgano. Y en ninguno de esos casos, el Consejo pudo encontrar siquiera una circunstancia atenuante para los actos criminales de Portugal. Portugal ha sido condenado de un modo uniforme por sus atentados contra la soberanía de Estados independientes y contra la dignidad de los pueblos bajo su dominación.

51. La pregunta que formulara ayer el Canciller del Senegal respecto a la capacidad de un país europeo subdesarrollado, para mantener durante tanto tiempo una guerra colonial, es la misma pregunta que se hacen todos los africanos. En Lagos, después de la agresión criminal a Guinea, y hoy en Addis Abeba, pensamos que las Potencias que suministran a Portugal elementos de guerra y que continúan haciéndolo, son culpables de facilitar la comisión de los crímenes portugueses en África. En su resolución sobre descolonización, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Addis Abeba desde el 21 al 23 de junio de 1971, declaró expresamente:

"4. *Condena categóricamente a aquellos miembros de la OTAN que rehúsan cooperar con los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la descolonización y que apoyan al régimen portugués en su guerra criminal de represión y recolonización contra los pueblos africanos;*

"5. *Denuncia la reciente celebración en Lisboa de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la OTAN;*

"... *Condena categóricamente las violaciones repetidas y flagrantes de la soberanía e integridad territorial del Senegal mediante incursiones de tropas regulares portuguesas en Senegal, especialmente la colocación de minas.*"

52. El Consejo de Seguridad no desconocía esto. Así, pues, el Consejo en su resolución 180 (1963) del 31 de julio de 1963 pidió "que todos los Estados se abstengan inmediatamente de ofrecer al Gobierno de Portugal cualquier asistencia que le permita continuar la represión que ejerce sobre los pueblos de los territorios por él administrados y tomen todas las medidas necesarias para evitar la venta y el suministro de armas y equipo militar, para ese fin, al Gobierno de Portugal".

53. Encaremos los hechos. Los amigos de los enemigos de África no pueden ser acreedores a nada que no sea la enemistad del pueblo africano. Por esta razón nosotros en África creemos que se justifica el que todas esas Potencias reconsideren su política y reexaminen su conciencia.

54. Al hablar ante este Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal no planteaba una queja contra un agresor que está soñamente violando la integridad territorial de Senegal, sino contra una Potencia colonial que con su política amenaza a todo el continente africano. Y hoy desde deciles enfáticamente que África entera respalda a Senegal.

55. Sr. JOUEJATI (Siria) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame expresarle, en nombre de la República Árabe Siria, las felicitaciones más calurosas con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de

Seguridad. Sus talentos de diplomático, unidos a sus dotes intelectuales sobresalientes, garantizarán al Consejo una actuación brillante y acrecentarán la esperanza de que éste refuerce su papel de órgano supremo encargado de la paz y la seguridad internacionales.

56. Quisiéramos igualmente aprovechar esta oportunidad para compartir con usted la alegría de ver a nuestro amable Secretario General U Thant unirse a nuestras filas después de la indisposición que acaba de sufrir. El duro trabajo que realiza de manera incansable al servicio de la justicia y la paz, merece nuestra profunda gratitud.

57. Los miembros del Consejo, y a decir verdad la comunidad internacional toda, están reconocidos al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal por haber expuesto ayer ante el Consejo la amenaza que pesa sobre la paz y la seguridad de su país, de la región, y de todo el África. El informe objetivo, sobrio y fundado en la evidencia de los hechos, de los lugares y de las fechas, presentado al Consejo en la reunión de ayer, es el relato de los sufrimientos y de las pérdidas humanas y materiales que han sobrellevado nuestros hermanos senegaleses desde hace una decena de años como consecuencia de la agresión del ejército colonial portugués. Su causa merece mucho más que simples expresiones de simpatía y solidaridad. El Consejo debe cumplir con sus responsabilidades y tomar las medidas apropiadas y vigorosas que permitan detener el deterioro de la situación.

58. La situación explosiva se debe a la presencia colonial portuguesa en África. Los colonialistas portugueses, que no han aprendido nada de la evolución de las relaciones humanas, quieren por las armas someter a su dominación colonial anacrónica a las masas africanas de Guinea (Bissau), Mozambique y Angola. Pionan negar para siempre el derecho de las masas africanas a la dignidad, a disponer libremente de sí mismas y a construir su independencia. Llevan la ceguera de su fanatismo racial hasta negar la personalidad africana de aquellos africanos mantenidos bajo su yugo colonial.

59. Ni la evolución de las ideas y de los tiempos, basada en los principios de igualdad y libertad, ni las resoluciones de las Naciones Unidas para poner término al colonialismo, como la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, ni la obra de descolonización ya realizada y que debería servir de ejemplo, ni los llamamientos de los propios portugueses progresistas que quieren que su país se libere de este fardo colonial, han podido cambiar esta política retrógrada de la minoría de los dirigentes portugueses extremistas que imponen su dominación a sangre y fuego.

60. Desesperados al no poder reconquistar sus derechos inalienables por la razón y por medios pacíficos, los africanos han ido a una lucha que las Naciones Unidas han reconocido como inevitable, legítima y digna de todo apoyo material y moral. De ahí el frenesí de los colonialistas portugueses que al comprobar que gradualmente pierden terreno e iniciativa, a medida que los movimientos de liberación avanzan en su lucha, desatan su venganza enconada contra los países africanos limitrofos. Ya bien

Zambia o ya la República Unida de Tanzania son las que sufren sus incursiones culpables, o la República Popular de Guinea es víctima de complots e invasiones, o el Senegal es víctima de actos agresivos constantes: vuelos de bombarderos portugueses en el espacio aéreo de Senegal, secuestros de personas, destrucción de aldeas, colocación de minas, bombardeos de napalm en lugares habitados, es decir, la serie interminable de atentados que relatara aquí el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal y sobre los que ya había aportado datos precisos la misión de expertos enviada por el Secretario General.

61. ¿Qué significa este recrudecimiento de los actos agresivos, sino la frustración que experimentan los militaristas portugueses al ver que el movimiento popular de liberación de Guinea (Bissau) consolida cada día más su progreso en el camino de la emancipación final del yugo colonial? Incapaces de poner término a la lucha de los combatientes por la libertad, los extremistas portugueses descargan su ira contra las aldeas pacíficas de los países limítrofes independientes. Desgraciadamente, sus actos permanecen impunes. Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1963, 1965 y 1969, que condenan las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Senegal, no han hecho sino aumentar su arrogancia y su desafío a la comunidad internacional. ¿Qué pueden hacer estas resoluciones, por sí solas, si los agresores, lejos de encontrarse aislados, tienen asegurada la solidaridad de sus socios poderosos del Atlántico, que les proporcionan las armas más modernas en nombre de una estrategia que se da en llamar de defensa, y cuyas consecuencias se traducen en la represión cruel contra los indígenas de las colonias y en constantes agresiones contra los países africanos independientes?

62. Las numerosas resoluciones de la Asamblea General que invitan a los Estados Miembros a poner fin a la provisión de armas y a la ayuda económica y financiera a los regímenes coloniales son aplicadas por la inmensa mayoría de los Estados Miembros, pero fracasan debido a la actitud de las Potencias capitalistas que habrían podido, si actuasen con firmeza, disuadir al régimen portugués de la política nefasta que aplica.

63. La resolución 273 (1969) aprobada por el Consejo de Seguridad, el 9 de diciembre de 1969, amenaza a Portugal, en caso de repetirse la agresión contra Senegal, con la aplicación de medidas adecuadas. Estos actos agresivos no hacen más que aumentar. ¿No ha llegado el momento de que el Consejo se aboque a la aplicación de esas medidas? ¿Y los aliados de Portugal van a contentarse con estas condenas verbales de su política colonial, mientras siguen entregándole los instrumentos de destrucción?

64. Ante los ojos de África, así como a los de todos los países amantes de la justicia y de la paz, esto equivaldría a hacer causa común con el colonialismo portugués. Se trata, en verdad, de una amenaza grave a la paz internacional, que no eliminarán las palabras, sino los actos firmes y el aislamiento completo del agresor. El Consejo está nuevamente sometido a prueba. La esperanza es que Senegal, su esclarecido Presidente, sus hombres de Estado plenos de buena voluntad, su pueblo valiente, noble y paciente, no hayan depositado en vano su confianza en el Consejo.

65. Sr. KASPIRZYK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Escuchamos ayer con enorme atención al Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal, el señor Gaye.

66. La serie de atentados brutales que realizan las fuerzas armadas portuguesas contra la integridad territorial de Senegal, con los consecuentes daños y pérdidas de vidas, demuestran una vez más la naturaleza eminentemente agresiva del colonialismo portugués en África.

67. La agresividad de la política colonial portuguesa en África se ha puesto de manifiesto durante los últimos tiempos. Se ha revelado en los intentos de restablecer y consolidar el dominio colonial en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) mediante el uso de la fuerza militar, planes económicos en gran escala y anuncios engañosos de proyectadas reformas constitucionales. La tónica ha estado, claramente, en la "solución militar" y los colonialistas portugueses no se han detenido ante ningún método o medio que, en su opinión, sirva a sus objetivos. Han recurrido al uso masivo y bábaro de sustancias tóxicas, herbicidas y defoliantes en Angola, lo que ha resultado en pérdidas enormes de vidas humanas y de cosechas en las áreas controladas por el movimiento de liberación nacional de ese país. No vacilan en utilizar el hambre en las Islas de Cabo Verde, como instrumento para luchar contra el movimiento de liberación nacional. Incluso nunca se han detenido en la subversión y agresión contra los países africanos independientes, tratando de esta manera, también, de inclinarse en su favor la balanza en la lucha contra los pueblos africanos que se encuentran bajo su dominación colonial.

68. La agresión portuguesa contra Guinea, en noviembre pasado, demostró al mundo entero el peligro de esta política colonialista y provocó la ira de toda África y de las fuerzas progresistas y amantes de la paz en todo el mundo.

69. Hablando en este Consejo sobre la agresión portuguesa contra la República de Guinea, el 7 de diciembre de 1970, la delegación de Polonia utilizó estas palabras para caracterizar la naturaleza del colonialismo de hoy en África, especialmente la política colonial portuguesa:

"Como fenómeno históricamente condenado, el colonialismo no puede permanecer pasivo. Seguir donde está es para él una humillación condona a muerte. Sólo puede mantener el *statu quo* mediante actos de continua agresión contra los movimientos de liberación de los pueblos coloniales, en primer lugar, y contra los Estados independientes y anticolonialistas africanos, como corolario." [1561a. sesión, párr. 65.]

70. Creemos apropiado recordar estas palabras hoy, cuando el Consejo considera la serie reciente de actos subversivos continuos cometidos por las fuerzas armadas coloniales portuguesas en las regiones fronterizas del Senegal. El Consejo condenó categóricamente a Portugal y lo hizo una advertencia muy solemne en diciembre de 1970 [resolución 290 (1970)]. Sin embargo, desde entonces, seguimos recibiendo quejas de Guinea, Senegal y Zambia, que indican que la postura agresiva de Portugal en África no ha cambiado, así como la información recibida por otros

organismos de las Naciones Unidas, de los movimientos de liberación nacional en Guinea (Bissau), Angola y Mozambique indica que esa política de dominación colonial y de agresión en dichos territorios no ha variado.

71. No revelaremos nada nuevo al señalar la continua y cabal protección, apoyo y ayuda que brindan a Portugal sus principales aliados de la OTAN y los poderosos intereses económicos de esos aliados, lo que constituye una de las principales causas de esta política en África, de la continuación e intensificación de las guerras coloniales que libra Portugal en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) contra los pueblos de esos territorios, con los peligros crecientes que ello entraña para los Estados africanos independientes vecinos. En realidad, esta agresividad intensificada parece haber ganado a Portugal incluso un mayor reconocimiento en algunos círculos de la OTAN, postura que encaja bien dentro de los planes de control imperialista en África, que da un papel especial al complejo racista-colonialista en la parte meridional del continente.

72. Deseamos recalcar la verdad, más amplia, de que el mantenimiento del colonialismo portugués en África y la continuación de las guerras coloniales llevadas a cabo contra los pueblos africanos generan una amenaza constante contra los Estados africanos independientes. Únicamente cuando el colonialismo portugués esté liquidado definitivamente y cuando los pueblos aún bajo su dominación reciban la libertad y la independencia a las que tienen derecho, la amenaza a la seguridad de los Estados africanos será eliminada. El Consejo está obligado a tener en cuenta esta verdad fundamental.

73. La información dada al Consejo indica, sin duda alguna, que Portugal, en desafío a la resolución 273 (1969) del Consejo, sigue violando impunemente la integridad territorial de Senegal. Los repetidos atentados de Portugal contra la soberanía senegalesa y contra su integridad territorial constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación estima que el Consejo de Seguridad debería tomar medidas enérgicas para impedir otras violaciones de la integridad territorial de Senegal. De un modo inequívoco, debería condenar a las autoridades portuguesas por sus actos de agresión contra Senegal y tomar todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que esos hechos no se repitan.

74. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador inscripto en la lista es el Encargado de Negocios de Mauritania, a quien invito a ocupar el asiento que le ha sido asignado en la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

75. Sr. BAL (Mauritania) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al señor Presidente y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de tomar parte en este debate, sin derecho a voto. Quisiera, igualmente, decirles hasta qué punto me siento honrado por estar bajo la presidencia de una personalidad de tan altas calidades morales e intelectuales, grandemente apreciadas por mi delegación y mi país, representante de un Estado con el que la República Islámica de Mauritania mantiene relaciones de amistad y de cooperación.

76. Mi delegación solicitó participar en este debate por la obligación moral que tenemos en la Organización de las Naciones Unidas de expresar nuestra solidaridad con respecto a un país hermano que, una vez más, ha sido víctima de la agresión. Es esta agresión la que estudia el Consejo de Seguridad. Asimismo, mi delegación pidió que se le permitiera participar en el debate por un espíritu de solidaridad, teniendo en cuenta los seculares y múltiples lazos que nos unen a la República de Senegal.

77. Quiero manifestar aquí mi agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal, quien vino personalmente a explicar por qué su Gobierno ha sometido al Consejo la reciente agresión de que fue víctima su patria. El Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal, en el curso de una intervención contundente contra el colonialismo portugués, hizo un relato riguroso y claro de los actos de bandadaje y de agresión cometidos por el régimen fascista portugués en contra del pueblo pacífico de Senegal.

78. Senegal no ha cesado jamás de traducir en hechos su adhesión a los principios de la Carta de nuestra Organización y de manifestar su deseo de contribuir al mantenimiento de la paz, así como su preferencia por el diálogo y la solución pacífica de las controversias internacionales.

79. Eminentes representantes del continente africano señalaron, en el curso de este debate, que la posición de los Estados africanos frente a cualquier agresión de que es víctima un Estado miembro de la Organización de la Unidad Africana se desprende de la Carta de ésta.

80. Es ya una costumbre en el Consejo de Seguridad que un representante del colonialismo portugués se encuentre en el banquillo de los acusados. El cortejo de las agresiones de Portugal contra un Estado africano es muy largo. Portugal se obstina en su política de provocación. Portugal no es vecino de Senegal, ni de Guinea. Portugal no es un país africano. Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) no son y no quieren ser provincias portuguesas. Portugal continúa viendo renovados y modernizados sus arsenales militares. ¿Podría llevar a cabo una guerra colonial y costosa, al igual que penosa para su pueblo en diversos sentidos, sin el apoyo de la OTAN? A esta pregunta responderé, no.

81. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad señale con claridad que si el régimen fascista portugués continúa su política de agresión y de opresión colonial, de la que son víctimas los pueblos africanos, ello se debe a las armas que le proporciona la OTAN, organización que presta todo su apoyo logístico y técnico a su cuerpo expedicionario que opera contra los valerosos pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

82. El Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal en su declaración de ayer a la tarde dijo:

"A decir verdad, la cuestión en que cabe pensar es la de cómo Portugal dispone de medios tan poderosos para librar una guerra de agresión y reconquista colonial en Guinea (Bissau) y en otros sitios.

"Con razón o sin ella, todos los Estados africanos están persuadidos de que este país, que sin ninguna duda es uno

do los menos desarrollados de Europa, no puede, basándose en sus propios recursos, soportar desde hace más de diez años el peso abrumador de la represión colonial que ha erigido en sistema, tanto en el interior de sus fronteras como en territorio africano." [1569a. sesión, párrs. 61 y 62.]

83. Estas agresiones constituyen una amenaza cada vez mayor para la paz, la justicia y la seguridad internacionales.

84. Se recordará, una vez más, que en noviembre último el pueblo hermano de Guinea fue víctima de una bárbara agresión perpetrada por las fuerzas portuguesas. En noviembre de 1969, más precisamente el día 25, la aldea de Samine, en Senegal, fue bombardeada con premeditación por las fuerzas portuguesas. Estos actos de agresión deliberados causaron muchas víctimas.

85. Mi país, la República Islámica de Mauritania, no puede tolerar, y no tolerará la repetición de tales agresiones. Para nosotros es una cuestión de dignidad, de respeto a la soberanía y a la integridad territorial de un país al que nos unen múltiples lazos.

86. Aspiramos a la paz. Sin embargo, esta paz no puede existir verdaderamente en un continente en el que, sobre inmensos territorios, hay hombres que luchan por su libertad, por su dignidad y por una libre elección de su propio destino. Frente a estas agresiones repetidas de Portugal contra los Estados africanos independientes, el Consejo de Seguridad debería considerar que es obligación suya el tomar medidas efectivas a fin de que cese esta amenaza constante que pende sobre la paz y la seguridad en África.

87. Sr. MAGENGE (Burundi) (*Interpretación del francés*): Por supuesto que de acuerdo con el procedimiento actual de este Consejo, me abstendré de hacerle a usted, señor Presidente, los cumplidos que le corresponden de derecho en su calidad de embañete diplomático. Con todo, brevemente me permitiré saludar con simpatía al Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal, que está entre nosotros y que ha venido a presentar la denuncia de su país por la violación de su territorio perpetrada recientemente. También, en forma muy breve, quiero saludar con profundo respeto al Secretario General, U Thant, quien se ha reincorporado a nuestra Organización, institución destinada a mantener la paz del mundo.

88. Esta paz de que acabo de hablar al saludar al Secretario General ha sido violada. Por dos comunicaciones del representante de Senegal en junio [S/10227] y en julio [S/10251], el Consejo de Seguridad ha sido informado de la evolución de las prácticas terroristas que destruyen vidas humanas y bienes materiales en la República de Senegal, país que no ha cometido otra falta que la de tener un mal vecino y la de tener frontera común con una posesión portuguesa, en el caso dado, Guinea (Bissau).

89. Los miembros del Consejo recordarán que no es la primera vez que Senegal vierte en esta mesa documentos tan precisos como convincentes, demostrando con hechos y cifras las consecuencias graves de las repetidas agresiones de Portugal.

90. En la tarde de ayer tuvieron ustedes ocasión de escuchar de la boca misma del Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal, el señor Gaye, la reclamación formulada ya por escrito. Los hechos que se nos han comunicado son claros y precisos, y recuerdan dolorosamente las agresiones recientemente perpetradas contra otros países independientes del África, que van de Guinea a la República Unida de Tanzania, sin pasar por alto a Zambia, los dos Congo y Senegal.

91. La hipótesis de que la demostración tan clara como precisa del Ministro de Senegal podría ser objeto de cautela, queda descartada por la objetividad que caracterizó su exposición. No sólo evitó el lanzarse a una simple retórica, sino que se limitó a los hechos mismos corroborados por otras fuentes de información al alcance de las Naciones Unidas, sobre todo por los testimonios de los diplomáticos acreditados en Dakar y de los funcionarios de la Organización que en varias ocasiones han sido blanco de las balas cuando hacían paseos habituales en la región de la Casamance.

92. Las misiones especiales que las Naciones Unidas enviaron al África — especialmente las que enviaron a Guinea en diciembre pasado y a Senegal en enero del mismo año, es decir, algunos meses antes — son hechos que pueden servir para convencernos del desprecio que nuestra Portugal para con los países independientes del África y para con las Naciones Unidas y sus órganos. A principios del año pasado la Comisión de Derechos Humanos envió una misión para que investigase los crímenes perpetrados por Portugal en Senegal, y dicha misión fue recibida, como todos ustedes saben, con bombardeos.

93. Están así ustedes ante una repetición de hechos ya ocurridos en el pasado y que no pueden cesar mientras Portugal no haya comprendido que tiene que respetar no sólo vidas humanas y bienes materiales, sino también la soberanía de los países africanos independientes. Desde hace mucho tiempo en esta tribuna — y seguramente en otros foros de las Naciones Unidas — ha quedado demostrado que las acusaciones contra Portugal no han sido desmentidas nunca. Incluso hoy Portugal no tiene el coraje de defenderse. Parece que se siente en situación embarazosa de presentarse en público; tiene vergüenza de sus crímenes. Ha confesado. La sabiduría popular nos enseña que el que no dice "no" consiente, y eso es lo que le ocurre a Portugal.

94. Está en una situación indefendible porque le acusan instancias cuya autoridad no puede discutirse. Y no es solamente la opinión africana, asiática, latinoamericana y europea la que condona a Portugal, sino las sentencias dictadas por numerosas organizaciones y numerosos órganos de las Naciones Unidas.

95. Si me limitase sólo a la condenación de Portugal en los medios políticos, los amigos de Portugal no me creerían lo suficiente y no aceptarían el fundamento de las acusaciones. Por ello, a los que se muestren escépticos invocaré otras condenaciones que pertenecen, en este caso, al mundo eclesástico. Todos ustedes han sido testigos, por medio de los periódicos, de la agitación de los sacerdotes misioneros europeos — y subrayo que son africanos — en Mozam-

blique y en otros territorios que ocupa Portugal. En señal de protesta, esos hombres de Iglesia se han lanzado a una guerra abierta contra las prácticas colonialistas y racistas de Portugal. Portugal, país tan católico, se ve acusado por católicos. Portugal, país católico, se ve acusado por la capital del cristianismo, Roma, y por el Papa Paulo VI, el más católico de los católicos. Portugal sabe que el Papa es infalible. El Papa Paulo VI recibió hace algo menos de un año a dirigentes de los movimientos de liberación, a los patriotas africanos, a saber: Augustino Neto, de Angola; Marcelino Dos Santos, de Mozambique, y Amílcar Cabral — a quien ustedes conocen —, de Guinea (Bissau). Recibieron de Su Santidad aliento y bendición, porque el Papa es amigo de los que luchan por la libertad. El gesto del Papa ha sido calificado de histórico en algunos comentarios y de revolucionario en otros, pero me apresuro a señalar que ningún periódico serio ha calificado de "antiportugués" el gesto del Papa, lo cual, por supuesto, sería imposible.

96. Con el consentimiento del Consejo, presentará solamente dos comentarios referentes a esta actitud del Papa.

97. El periódico francés que todos ustedes leen, *Le Monde*, en su edición del 6 de julio del año pasado, en primera plana — para mostrar la seriedad que daban al asunto los diarios serios — informaba sobre el conflicto que opone Portugal al África. Decía:

"Resulta claro que el conflicto actual es grave en otra forma. El gesto deliberado del Papa no va a dejar de influir sobre los católicos portugueses, entre los cuales una buena cantidad donuncia ya con coraje la continuación de una guerra costosa y aparentemente sin salida en los territorios africanos que los dirigentes [de Lisboa] consideran parte integral de la metrópoli."

98. El segundo comentario corresponde a un periódico canadiense, el *Montreal Matin*, también en la edición del 6 de julio de 1970, página 6. El comentario es muy juicioso. Califica la audiencia para de los tres dirigentes de "precedente histórico para el Tercer Mundo", y continúa diciendo:

"La más alta fuerza moral de Occidente, el jefe espiritual de 600 millones de católicos de todo el mundo, se ha atrevido a hacer lo que se niegan a hacer dirigentes políticos de gran envergadura que pretenden formar parte de esa Iglesia. El Papa acogió y bendijo a tres dirigentes revolucionarios proscriptos, gente de color y perseguidos como comunistas y criminales de derecho común."

"Más aún", añade el periódico, "los tres dirigentes [de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau)] denunciaron públicamente en la misma Roma, la ciudad del Papa, al archicatólico Portugal, estigmatizando la ayuda que le da la OTAN."

Las declaraciones de los tres líderes se efectuaron pocos días antes de la audiencia con el Papa, quien sabía que el objetivo de esos dirigentes era evidentemente serio; y, en ese espíritu, los recibió.

99. La delegación de Burundi fue su voz a la de los representantes que ya han intervenido para ofrecer su

apoyo a la República de Senegal; víctima de las agresiones portuguesas. Mi delegación se unió también a los que han pedido al Consejo que se ponga fin a las agresiones contra Senegal. Para responder al aumento de intensidad de la destrucción y de los asesinatos a que se ha dedicado Portugal, el Consejo también tiene que aumentar las proporciones de las sanciones previstas en la Carta.

100. Portugal, como su cómplice ideológico, Sudáfrica, se ha lanzado a una lucha que compromete no sólo la paz africana, sino también la mundial. El guante lanzado por esos dos países Miembros de las Naciones Unidas tiene que ser recogido, so pena de consagrar el crimen mismo. Portugal, antigua colonia de otra Potencia — España, como ustedes saben, que cree en los derechos del hombre, en la libertad y en la autodeterminación —, no ha tratado, desde que ha sido descolonizado, de comprender que ha sonado la hora de la descolonización y que todos los pueblos son iguales y tienen derecho a la autodeterminación. Portugal se obstina en una política que abandonaron las grandes Potencias colonizadoras — la política de anexión — y va contra la historia, contra el derecho y contra la moral. Es necesario llamarlo al orden e intimarlo a que respete la inviolabilidad de las fronteras de los países soberanos, la libertad inherente a la vida humana y la igualdad de los hombres.

101. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación hará una declaración en una etapa posterior de este debate para poner de manifiesto la posición de nuestro país con respecto a las graves acusaciones formuladas por el Gobierno de Senegal contra Portugal. Mientras tanto, sería útil para mi delegación y, creo, también para otras, que el Secretario General pudiese a disposición del Consejo de Seguridad los resultados de la investigación llevada a cabo por un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de Expertos establecido por la Comisión de Derechos Humanos en junio de 1970 sobre incidentes entre fuerzas coloniales portuguesas y poblaciones africanas en Guinea (Bissau) y en las fronteras entre este territorio y Senegal. El Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal hizo una referencia a este Grupo de Expertos en la declaración que pronunció ayer ante este Consejo [1569a. sesión].

102. En una situación de esta gravedad es de suma importancia que el Consejo tenga a su disposición toda la información pertinente que pueda ayudarlo a decidir sobre las medidas apropiadas para proteger la integridad territorial de Senegal, poner fin a nuevas actos de violencia y asegurar para el pueblo africano de Guinea (Bissau) la paz, la justicia y el progreso que por derecho propio se merece.

103. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Secretario General Adjunto interino de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, quien desea formular una declaración con respecto al pedido del Embajador de Somalia.

104. Sr. CHACKO (Secretario General Adjunto interino de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*interpretación del inglés*): De conformidad con el pedido del representante de Somalia, el informe del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* establecido por la Comisión de Derechos Humanos y todos los documentos pertinentes se

pondrán a disposición de los miembros del Consejo antes de la próxima sesión.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Confío en que el representante de Somalia estará satisfecho con esta respuesta.

106. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Con el propósito de ayudar a los miembros del Consejo, me pregunto si no podría indicarse la parte especial del informe que se refiere a la visita del Grupo al Senegal, que fue lo que mencionó el Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Secretario General Adjunto.

108. Sr. CHACKO (Secretario General Adjunto Interino de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*interpretación del inglés*): Cuando se distribuyan los

documentos a los integrantes de este Consejo, se llamará la atención sobre las partes pertinentes del informe a las cuales se ha hecho referencia.

109. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto interino. Así se hará.

110. Varias delegaciones efectúan consultas con el fin de preparar un proyecto de resolución. Al mismo tiempo, sé que algunas delegaciones quieren consultarse entre sí y también con sus gobiernos. Por lo tanto, no habrá sesión esta tarde, especialmente por cuanto los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad se van a reunir para considerar la cuestión del Oriente Medio. En consecuencia, propongo que la próxima sesión del Consejo se celebre mañana, miércoles 14 de julio, a las 10.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
